

Quillota, 21 de Noviembre de 2018.-

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 11215/VISTOS:

1. Memorandum N°1071 de **05 de Septiembre de 2018** de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 21 de Noviembre de 2018, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N°**238.683-6**, a nombre de **BODEGA FRUTOS DEL VALLE LIMITADA**, RUT: **76.240.465-6**, debido a renuncia de contribuyente, quien mantenía Casa Matriz y Sucursal en Quillota, realizando con fecha 21.11.2017, la eliminación de Sucursal y Cambio de Domicilio ante el S.I.I.;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Formulario Recepción de Documentos, renuncia patente Rol N°238.683-6 de fecha 05.09.2018;
4. Fotocopia de Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales ante el S.I.I., eliminada con fecha 21.11.2017;
5. Fotocopia de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio ante el S.I.I., de fecha 21.11.2017;
6. Orden de Ingreso Municipal Folio N°380084 de fecha 05.09.2018, correspondiente al pago del primer semestre del año 2018, Patente Rol N°238.683-6;
7. Consulta del Giro segundo semestre del año 2018, Patente Rol N°238.683-6, solicitado para descarga;
8. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, el segundo semestre del año 2018, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N°**238.683-6**, a nombre de **BODEGA FRUTOS DEL VALLE LIMITADA**, RUT: **76.240.465-6**:

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
238683-6	20182S-00	76240465-6	Girado	31/07/2018	\$ 50.304

SEGUNDO:

ADOPTAR el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

ADOPTAR el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Administración Municipal
8. Secretaría Municipal.-

LMG/DMB/pssm.-